Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

N	. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, OnG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitto web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en linea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
:	Acceder al préstamo de libros y Computadoras	Libros: Acceder a préstamos de libros que se encuentran para servició interno en sala; o externo a domicilio, en la Biblioteca Municipal. Computadoras: Computadoras para realizar trabajos e investigar en Internet.	Libros: Entregar los datos solicitados por el encargado de la Oficina de Biblioteca Computadoras: Solicitar al encargado de la Oficina de Biblioteca	Copia de cédula (solo para libros)	Para Libros: El solicitante debe realizar directamente el pedido al encargado de la Oficina de Biblioteca Para Computadoras: El usuario debera solicitar directamente al encargado de la Biblioteca.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	Gratuito	4 minutos	Gudadania en general	Se atiende en la oficina de Biblioteca en la 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 1ra Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 123	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 123	No	No aplica	No aplica	283	283	100%
:	Alquiler de maquinaria, vehiculos y venta de materiales pétreos.	Comprende la prestación de los servicios, de Alguiler de maguinaria y welfucilos y la venta de materiales petreos, que ofrece la municipalidad	Acudir al Departamento de Obras Públicas, y consultar la factibilidad del servicio. Al existir la disponibilidad, firmar una solicitud, (formulario) en la que se especificará, e bien requerido, tiempo o cantidad, destino y categoria. Se calculará los costos y se emite a Bentas para el cobro. Luego de haber cancelado, se dispone al chofer(es) u operador(es).	Certificado de no adeudar a la municipalidad Copia de la cédula y certificado de votación.	Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa a Rentas para el cobro correspondiente. 3. Se dispone la prestación del Servicio.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	Dependiendo el Servicio solicitado	De acuerdo a la prioridad del caso y la disponibilidad del bien solicitado	Ciudadania en general	Se atiende en el Departamento de Obras Públicas 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 1ra Planta Teléfonos: (7) 304 21 06 / (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 114 y 116	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 304 21 06 / (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 114 y 116	No	No aplica	No aplica	O	0	0%
3	Aprobación de Planos	Toda nueva construcción, reconstrucción, remodelación y ampliación de una edificación requerirá de la aprobación de los planos arquitectónicos y estructurales si fuere el caso, aprobado por el Departamento de Planificación.	Ingreso de la documentación a Dirección de Planificación. Revisión de los requisitos. Elaboración y emisión de titulos de crédito para pago de tasas retributivas y garantías una vez que se ha aprobado los planos arquitectónicos y estructurales.	Dos juegos de planos de la propuesta con firma original del profesional, formato INEN escala 1.50 a. Linea de fábrica y certificado de afección de la propieidad. Formulario de aprobación de planos 4. Certificado de no adeudar a la municipalidad	Ingreso de la documentación a Dirección de Planificación. Revisión de los requisitos. Revisión de los requisitos. Elaboración y emisión de títulos de crédito para pago de títulos de crédito para pago a titulos de creditos para pago de lasas retribuívas y garantías una ver que se ha aprobado los planos arquifectónicos y estructurales.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	Costo 0.1 por mil del avalúo de construcción	8 días	Ciudadania en general	Se atiende en el Departamento de Planificación 2da Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 2da Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 121	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 121	No	<u>Descarqar</u> <u>Formulario</u>	No aplica	0	0	0%
4	Arrendamientos de bóvedas en el Cementerio	mortales de sus familiares y /o amigos		Presentación del certificado de defunción. Certificado de tesoreria municipal de haber satisfecho las obligaciones correspondientes	Primeramente el familiar/amigo acude al cementerio para verificar el numero de bóveda. Luego cancela los valores en la municipalidad. Finalmente fija la hora en la que se realizara la inhumación a fin de que el cementerio este abierto.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	Para niños: 147.40 Para Adultos: 292.80 Para personas de escasos recursos económicos existe exoneración hasta 100%	Inmediatamente, después de cumplir con todos los requisitos	Gudadania en general	Se atiende en la Oficina de Comisaria en la 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 1ra Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 122	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 122	No	No aplica	No aplica	2	2	100%
:	Asesoría Técnica	Asesoría Técnica para la conformación y manejo de huertos escolares y comunales, cultivos bajo invernadero, sistemas agroforestales, cultivos tropicales, control de plagas y enfermedades	Acudir a la Subdirección de Gestión Ambiental, y consultar la disponibilidad de los Técnicos dependiendo del servicio a considerarse Posteriormente se programa sobre los temas a abordar y profundidad de los mismos.	Oficio dirigido al Sr. Alcalde del GAD Municipal de San Juan Bosco	el Técnico de Dep. de Obras Públicas (Subdirector de Gestión Ambiental)	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	No tiene costo	48 horas	Gudadanía en general	Se atiende en la Subdirección de Gestión Ambiental en la 2da Planta	Av. 30 de junio entre Octavio e Peláez y Emilio Guzmán 2da Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 114	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 114	No	No aplica	No aplica	3	3	100%
6	Actos, Contratos, Certificacione y Notificaciones Electrónicas		Acceder a la dependencia de la Registraduria de la Propiedad para solicitar el servicio	Original o copia del documento que se presenta para su inscripción Certificado de no adeudar al Município	Revisión previa de la documentación presentada para su inscripción de acuerdo al servicio solicitado. Pasa a Rentas para emitir el título de crédito y luego accrcarse a la ventanilla de Tesorería para realizar el pago correspondiente. Se dispone la prestación del servicio. Presentar copa de la cedula y Presentar copa	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	De acuerdo al servicio, acto o contrato solicitado por el usuario	De 1 a 2 días, dependiendo del Servicio solicitado	Gudadania en general	Se atiende en el Departamento de Registraduría de la Propieda en la 1ra Planta		Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 108	No	No Aplica	No Aplica	41	41	100%
;	Dotación de los Servicios de Alcantarillado	Comprende la construcción desde la red al pozo domicilario, se sea para Alcantarillado Sanitario (eguas servidas) o Piusal (eguas situas)	Dirigirse al departamento de Obras Públicas y consultar la existencia de redece de alacantanilado en el predio requerido Consultar requisitos	Solicitad en especie volionida. Copias de la cédula y certificação de vestación. Cortificação de sou secular a la municipalidad. Copias de la escritura del preciso debidamente legalizado. Copias de la filma de diábrica o Permisio de construcción	Presentar copia de la eclaula y continuado de vación, dicterer en fluencia el certificado de no entre conserva de certificado de no sulvada, literar los catos y presentar en el Departamento 600 - PP. adjuntado los requisitos. 1. a Dirección de Obras Públicas, dispondrá la impescedir y comunicars la tenspección y comunicars la tenspección de obras "Establicación de Obras "Establicación de derecho y contractor, abjos los terminos presentos en la Ordenanza y entregra el en medidor correspondiente. "El presenda autorida y lo construcción de la dencicidar se la general autorida y lo construcción de la dencicidars la que de la instalación el Dep- de OD. Pr. entitirá a Bentas sua punitalla con los costos de instalación para el respectivo Jones.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07530 a 12030 y en la tarde de 13130 a 19130	* De la especie valorada USD. 2,00 (dos dólares) de l'ed devendo úsigo. De la especión USD 20,00 (dos dólares) el inspección USD 20,00 (dos dolares) de la categoria de acuerdo a la Categoria de acuerdo a la Categoria de acuerdo a los categorias de acuerdo a los de mano de Obra, materiales utilizados en la instalación.	8 dias	Ciudadania en general	Se atlende en el Departamento de obras Públicas en la 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán I za Planta Telefonos: (7) 304 z 106 / (7) 270 7003 / (7) 270 70 04 / Est: 114 y 116	Atención en Officina y mediante los Teléfonos: (7) 304 21 06 / (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 114 y 116	No	Descargas Formulario	No Aplica	2	2	100%

8	Obtiención del Servicios de Igua Potable	Es la dotación de un derecho de Agua Potable a un predio	Dirigirse al Dep. de Obras Públicas y consultar la existencia de redes de alcantarillado en el predio requerido Cursultar requisitos	1. Nombre del propietario del immueble o predio; 2. Número de la cédula de identidad; 3. Dirección, calle y miemo del domicilio o predio, o su localización más esacta, con su respectivo consideración más esacta, con su respectivo consideración más esacta, con su respectivo consideración colicitatos; v. 5. Tipo de instalación y número de llaves que vaya a instalaire 6. El respectivo certificado do parte del Departamento de Panificación, en el cual se exprese que la edificación o predio no tiene afecciones, o cuerta con el permiso de construcción respectivo; y. 7. Copia de cédula de identidad y certificado de votación. 7. Copia de cédula de identidad y certificado de votación. 7. Copia de cédula de identidad y certificado de votación. 7. Copia de cédula de identidad y certificado de registración municipal de identidad y certificado de el construcción respección previa a la instalación (3 dólares). 9. Certificado de na fostación del imprediente certificado de bienes y pravienes entido por el egistración municipal de la propietad y en el caso de los poseedores declaración juramentada e información sumaria de testigos que demuestren la posesión sobre el immueble. 11. De ser el solicitante persona juridica deberá adjuntar además copia de RUC, Estatutos, Nombramiento de Representante Legolajíca de certar vigente y el dia con sus obligaciónes	* Obtener en Tesorería, la solicitud en especie valorada, literar los datos y presentar en el Departamento de Obepartamento de Departamento de Departamento de Departamento de Obras Públicas, se constata la requisitor. ** En el Departamento de Obras Públicas, se constata la imprimisión de Constante de Solicitante del Sistema, edicul dejará firmando el solicitante para la inspección de la factibilidad del Servicio. ** En los tree dia sista biblies subdiguientes, el Administrador del Sistema, emiliar la factibilidad. ** El interesadoja, firmará un constato, entregará el medido y personal autorizado procederá a la instalación	Lunes a Vermes Por la mañana de 071:30 a 121:30 y en la tarde de 131:30 a 161:30	El costo varia dependendo de la Categoría	8 dias	Gudàdanía en general	Se atiende en el Departamento de Coras Públicas en la 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Reléar y Emilio Gurmán 1ra Planta Teléfonos: (7) 304 21 06 (7) 270 70 03 (7) 270 70 04 / Ext: 114 y 116		No	Descargat Formulario	No aplica	2	2	100%
9	inea de fábrica	Es el límite que da el técnico responsable del GAD para poder levantar una construcción ya sean cerramientos o edificios	Acercarse a la oficina Catastros γ solicitar los requisitos	1. Copia de escrituras inscritas 2. Certificado de no adeudar en el Municipio 3. Carta de pago del predicio a tramitar 4. Emissión de un título de crédito por la tasa de una linea de fábrica 5. Copia de cédula del propietario 6. Copia de certificado de votación	* Una vez reunido todos los requisitos se procede a llenar el formulario de línea de fábrica * Luego pasa a Planificación para llenar el informe y certificado de la propiedad.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30		8 días	Ciudadanía en general	Se atiende en el Departamento de Planificación en la sección de Avalúos y Catastros en la 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 1ra Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 119	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 119	No	No aplica	No aplica	4	4	100%
	Prestación de trajes típicos ara diferentes Eventos Julturales	Es el préstamo de los trajes típicos que posee la municipalidad para los eventos culturales que presenta el cantón	Solicitar mediante oficio al Sr. Alcalde.	Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. Firma de un acta de entrega	Con la solicitud dirigida al Sr. Alcalde y la autorización respectiva ingresamos a la oficina de Cultural previo un memorando de autorización, procediéndose a la firma del acta de entrega para posteriormente entregar los trajes culturales	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	No tiene costo	48 horas	Gudadanía en general	Se atiende en la Unidad de Educación Cultura y Turísmo en la 2da Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 2da Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 122	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 122	No	No aplica	No aplica	2	2	100%
11	mpuesto a los Vehículos	El impuesto a los vehículos debe pagar todo propietario de vehículo al inicio de cada años deberá pagar el impuesto correspondiente aun cuando la propiedad del vehículo hubiera pasado a otro dueño quien será responsable si el anterior no lo hubiere pagado. (Art. 538 COOTAD).	Presentarse con la copia de la matrícula del vehículo	Copia de la matrícula del vehículo	Presentar la copia de la matrícula del vehículo y solicitar el servicio en la ventanilla de rentas para que le emitan un titulo del impuesto al vehículo.	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	La base imponible de este impuesto es el avaluó de los vehículos que consten registrados en el SRI. Para la determinación del impuesto se aplicara la tabla que se encuentra aprobado en la Ordenanza Municipal	5 minutos	Ciudadanía en general	Se atiende en el Departamento Financiero en la sección de Rentas en la 1ra Planta	Planta	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 119	No	No aplica	No aplica	8	8	100%
12	mpuesto a la Patente Municipa	El impuesto a la patente debe pagar toda persona natural o juridica, sociedades nacionales o extranjeras domicilladas o con establecimientos en el cantón San Juan Bosco, que realice permanentemente actividad comercial, industrial, financiera, immobiliaria o profesional en libre ejercicio	Acercarse a ventanilla de rentas para presentar la documentación para su respectivo Trámite	1. Comprar un formulario denominado Patente Municipal en la ventanilla de Teorería. 2. Copia de celuly spapieta de voluga. 3. Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 4. Permiso del Cuerpo de Bomberos (solo para Negocios)	Acercarse a ventanilla de Tesorería para adquirir el Formulario de Patente Perenta el formulario en ventanilla de Rentas debidamente llenado y firmado, adjuntado los requisitos para su respectiva emisión S. Cancelar en Tesorería el valor establecido por Rentas	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	Por especie valorada (formulario) USD 2 El costo de Impuesto varía de acuerdo al Patrimonio de la Actividad	5 minutos	Para persona natural o jurídica, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimientos en el cantón San Juan Boxo, que realice permanentemente actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o profesional en libre ejercicio	Se atiende en el Departamento Financiero en la sección de Rentas en la 1ra Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emillo Guzmán 1 ra Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext.: 107	Atención en Oficina y mediante los Telefonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext.: 107	No	No aplica	No aplica	S	5	100%
13	misión de matriculación ehicular	Es el proceso que anualmente todo vehículo debe realizar en las instituciones competentes, y debe realizar dos pasos pago de las tasas de Matrícula y Revisión Técnica Vehicular.	Mediante la página web con la separación de su turno, o directamente en ventanilla solicitando el servicio con su turno respectivo.	4 Pago del Rodaje al Municipio	requisitos, c) actualización de datos del usuario y vehículo, y	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	No tiene costo	30 minutos	Gudadanía en general	Se atiende en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial 2da Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peláez y Emilio Guzmán 2da Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 110	Atención en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 110	NO	NO	NO APLICA	3	3	100%
14	vocesos de revisión vehicular		Con el tumo entregado por el digitador, se presenta en la rampa de revisión vehícular.	1 Luces bajas y altas en correcto funcionamiento 2 Luces de direccionales, stop y parqueo en correcto funcionamiento 3 Trángulos de seguridad /conos vehículos igual o más de 3.5 Tonedadas 4 Bortoquin. 5 Paraforias en buen estado 6 Pito funcionando 6 Pito funcionando 6 Pito funcionando 6 Pito funcionando 6 Cinturos de seguridad en buen estado 8 Cinturos de seguridad en buen estado 9 Limpiavidrios y aperiores de agua funcionando 10 Lutat a de emergencia en condiciones operables 11 Estintor de incendios 11 Estintor de incendios 12 Via presenta sistema a gas 13 No presenta sistema a gas 14 No presenta sistema a gas 15 Pito a contra presentado 16 Pito a contra presentado 17 Caja de hermanientas 18 Liantas con linea continua en buen estado	positivo termina el proceso, de ser negativo el usuario deberá presentarse en una segunda revisión adquiriendo el turno respectivo sin multa y una	Lunes a Viennes Por la malansa ed 0730 a 0 121830 yen la tarde de 131830 a 161830	No tiene costo	30 minutos	Gudadania en general	Se atiende en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Trânsito y Seguridad Vial 2da Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Pelese y fimilio Gurmán 2d Planta Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Est. 110	Atención en Oficina y mediante los Teléfons: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 110	NO	NO	NO APLICA	3	3	100%
15	sestión de placas - Duplicado	En caso de deterioro parcial o total el propietario del velicicio del selezio del pede cata oblegado a obtener los respectivos duplicados de protect, previo a le aertiega obligatoria de las placas originales.	En ventanilla solicita su turno respectivo para todo proceso de gestión de placas como, placas nuevas, duplicadas, o reemplazo, previo a la cancelación del valor de las placas se gestiona a través del sistema de ANT.	4 Pago en el banco de las placas(322,00)	de acuerdo a programación de ANT, posteriormente se realizara la entrega de placas	Lunes a Viernes Por la mañana de 07h30 a o 12h30 ye a la tarde de 13h30 a 16h30	No tiene costo	30 minutos	Ciudadania en general	Se atlende en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial 2da Planta	Av. 30 de junio entre Octavio Peléez y Emilio Gurmán 2da Planta Telédionas: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Est: 110	Atención en Oficina y mediante los Teléfons: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 110	NO	NO	NO APLICA	ū	0	0%

16	Gestión de placas - Reemplazo	En caso de pérdida o robo el propietario está obligado a obtener nuevas plazas para el vehiculo en las oficinas de la UMITISV de San Juan Bosco.	En ventanilla solicità su turni respectivo para todo proceso proceso per la compania del proceso piacas neves, duplicadas, creemplazo, presenta del valor de las cancelación del valor de las placas se gestiona a través del sistema de ANT.	 No tener tramites de matriculación pendientes Pago de \$ 22,00 de la especie de la matrícula Poder especial o general en caso de trámite por tercera persona Para vehículos de uso público o comercial una 	Una wez revisado los requisitos se procede con la gestión de places, en la cual se singrea la solicitud al sistema ANT, y que de acuerdo a programación de ANT, potentieriormente se recisitar a la entrega de places con firma previa de acta de entrega recepción.	Lunes a Viernes Por la mañana de 0719.00 a 12h30 y en la tarde de 13h30 a 16h30	No tiene costo	30 minutos	Ciudadania en general	Se atiende en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial 2da Planta	Planta	Atendón en Oficina y mediante los Teléfonos: (7) 270 70 03 / (7) 270 70 04 / Ext: 110	NO	NO	NO APLICA	o	0	0%	
	Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal da Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA A	FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					O2 DE FEBRERO DE 2018.													
PERIODI	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL													
UNIDAD	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):					JEFE DE TALENTO HUMANO													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):					MALDONADO PADILLA SEGUNDO SANTIAGO														
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										jrhmunis	jb@yahoo.es								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(07) 276-7003 / (07) 270-7004 EXTENSIÓN 120													